

Santa Fe, 27 de abril de 2015

VISTO el Expte. CD N° 060/15, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se ha solicitado la aprobación y autorización para el dictado del Curso de Posgrado de Actualización **Eficiencia energética en sistemas eléctricos - cómo encarar acciones de eficiencia energética en la empresa.**

Que el mismo cumple con los lineamientos establecidos en la Ordenanza N° 1313.

Que en fecha 08-04-2015, la mencionada propuesta ha sido analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, la que recomendó avalar el dictado del curso con un docente responsable.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima que corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar y elevar a la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional la propuesta del curso de Posgrado **Eficiencia energética en sistemas eléctricos - cómo encarar acciones de eficiencia energética en la empresa.**

ARTÍCULO 2º.- Proponer al **Ing. Jorge CAMINOS** como Profesor responsable del curso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 165

FRSF
DACDI
RHR
EJD


 Ing. EDUARDO DONNET
 Decano


 Ing. R. M. MEGALINI
 Secretario de Planeamiento y Gestión